

FUENTES DE OÑORO



La Junta permite reclasificar 56 hectáreas para usos públicos



Centro urbano de Fuentes de Oñoro. VICENTE

J. T. M.

FUENTES DE OÑORO

La Consejería de Fomento, a través del Servicio Territorial de Salamanca, ha autorizado la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Fuentes de Oñoro con el objetivo de proceder a la reclasificación de un sector urbanístico situado entre la avenida de Portugal y la frontera y que carecía del preceptivo ordenamiento, aunque ya contara con distintas dotaciones públicas, concretamente equipamiento deportivos.

La superficie afectada por la reclasificación es de 55.835 metros cuadrados, de los que 20.091 estaban destinados a equipamientos públicos, 11.160 metros cuadrados a espacios libres públicos y el resto de dominio público asciende a 13.128 metros cuadrados, quedando otros 11.456 metros cuadrados para unidades de ejecución en suelo urbano, que en este caso habría supuesto la construcción de un máximo de 30 viviendas.

La propuesta aprobada elevaría a 28.132

metros cuadrados la superficie destinada a equipamientos deportivos públicos, mientras que las vías públicas y espacios urbanos alcanzarían 4.947 metros cuadrados, que permitirían una dotación de 65 aparcamientos.